CUENTAS ANUALES 2021 E INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN

Consejo de Administración 11 de febrero de 2022

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	1/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	1/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

BALANCE DE SITUACIÓN

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	2/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	2/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.21	31.12.20	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.21	31.12.20
ACTIVO NO CORRIENTE		**12.216.243,65**	**12.454.706,22**	**PATRIMONIO NETO**		**18.653.682,37**	**19.027.017,86**
Inmovilizado intangible	**5**			**Fondos propios**	**9**		
Propiedad industrial		915,87	1.131,37	Capital escriturado		4.505.629,59	4.505.629,59
Aplicaciones informáticas		20.137,27	30.797,69	Reservas		12.485.536,63	12.120.515,26
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		6.572,00	0,00	Reserva legal		902.144,62	902.144,62
		27.625,14	31.929,06	Reservas voluntarias		6.901.042,85	6.536.021,48
				Reserva por adaptación al PGC 2007		(51.664,46)	(51.664,46)
Inmovilizado material	**6**			Reserva para inversiones en Canarias (RIC)		4.728.920,07	4.728.920,07
Terrenos y construcciones		11.058.552,68	9.655.504,87	Reserva por capital amortizado		5.093,55	5.093,55
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.114.354,35	1.295.234,12	Resultado del ejercicio		1.107.617,77	1.825.106,85
Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	1.445.281,98	**Total fondos propios**		**18.098.783,99**	**18.451.251,70**
		12.172.907,03	12.396.020,97				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo	**7**	0,00	0,00				
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
Inversiones financieras a largo plazo	**7**	9.708,79	19.376,58	Subvenciones de capital	**14**	554.898,38	575.766,16
Activos por impuesto diferido	**10**	6.002,69	7.379,61				
				PASIVO NO CORRIENTE		**1.525,41**	**2.187,81**
ACTIVO CORRIENTE		**7.151.349,17**	**7.777.731,17**				
Existencias				**Deudas a Largo Plazo**		0,00	551,50
Anticipos a proveedores		-	-				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**7**						
Clientes por ventas y prestación de servicios		81.263,86	133.175,62	**Pasivo por impuesto diferido**	**10 y 14**	1.525,41	1.636,31
Personal		7.748,30	9.561,58				
Otros créditos con las administraciones públicas	**10**	485,43	8.632,46				
				PASIVO CORRIENTE		**712.385,04**	**1.203.231,72**
		89.497,59	151.369,66				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c. p.	**7**						
Otros activos financieros		3.777.755,41	3.777.755,41				
				Deudas a corto plazo	**7**		
Inversiones financieras a corto plazo	**7**			Otros pasivos financieros		443.869,64	983.635,49
Otros activos financieros		231.013,05	183.474,20				
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**7**		
				Acreedores		108.478,56	113.260,99
Periodificaciones a corto plazo		0,00	15,82	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		47.409,83	52.867,42
				Otras deudas con las administraciones públicas	**10**	112.627,01	53.467,82
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.053.083,12	3.665.116,08			268.515,40	219.596,23
TOTAL ACTIVO		**19.367.592,82**	**20.232.437,39**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**19.367.592,82**	**20.232.437,39**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	3/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	3/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	4/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	4/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EUROS)

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2021	2020
Importe neto de la cifra de negocio	**11.a.1)**	**3.452.943,87**	**2.913.128,76**
Prestación de servicios		3.452.943,87	2.913.128,76
Aprovisionamientos		**(28.922,05)**	**(68.399,60)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(28.922,05)	(68.399,60)
Otros ingresos de explotación	**11.b)**	**198.444,00**	**159.597,60**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		198.444,00	159.597,60
Gastos de personal		**(688.139,18)**	**(740.533,36)**
Sueldos, salarios y asimilados		(539.809,77)	(573.027,55)
Cargas sociales	**11.d)**	(148.329,41)	(167.505,81)
Otros gastos de explotación	**11.c)**	**(1.288.354,99)**	**(1.257.551,23)**
Servicios exteriores		(1.064.027,83)	(1.123.294,82)
Tributos		(74.935,36)	(75.920,57)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**7**	(149.391,80)	(58.335,84)
Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	**(576.773,74)**	**(564.509,99)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**14**	**20.920,08**	**20.920,08**
Excesos de provisiones	**12**		
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**6**	**-**	**(262.695,46)**
Otros resultados	**11.e)**	**14.779,70**	**1.623.902,33**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**1.104.897,69**	**1.823.859,13**
Ingresos financieros	**7**	**4.038,83**	**3.543,28**
De terceros		4.038,83	3.543,28
De empresas del grupo			
RESULTADO FINANCIERO		**4.038,83**	**3.543,28**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**1.108.936,52**	**1.827.402,41**
Impuesto sobre beneficios	**10**	**(1.318,75)**	**(2.295,56)**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		**1.107.617,77**	**1.825.106,85**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.107.617,77**	**1.825.106,85**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	5/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	5/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	6/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	6/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Mercalaspalmas, S. A. S. M. E.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Datos expresados en euros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**NOTA**	**2021**	**2020**
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.107.617,77	1.825.106,85
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de cobro de efectivo		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo al patrimonio neto		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de cobro de efectivo		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**14**	(20.920,08)	(20.920,08)
IX. Efecto impositivo a la cuenta de pérdidas y ganancias		52,30	52,30
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(20.867,78)	(20.867,78)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		1.086.749,99	1.804.239,07

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021

Mercalaspalmas, S. A. S. M. E.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Datos expresados en euros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		**Capital escriturado**	**Reservas**	**Resultados de ejercicios anteriores**	**Resultado del ejercicio**	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**TOTAL**
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019		**4.505.629,59**	**11.944.095,33**	-	**882.099,65**	**596.633,94**	**17.928.458,51**
I. Ajustes por cambios de criterio 2019		-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2019		-		-	-	-	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020		**4.505.629,59**	**11.944.095,33**	-	**882.099,65**	**596.633,94**	**17.928.458,51**
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	1.825.106,85	(20.867,78)	1.804.239,07
II. Operaciones con socios o propietarios		-	176.419,93	-	(882.099,65)	-	(705.679,72)
1. Aumentos de capital		-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)		-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos		-	-	-	(705.679,72)	-	(705.679,72)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios		-	176.419,93	-	(176.419,93)	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020		**4.505.629,59**	**12.120.515,26**	**-**	**1.825.106,85**	**575.766,16**	**19.027.017,86**
I. Ajustes por cambios de criterio 2020		-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2020		-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021		**4.505.629,59**	**12.120.515,26**	-	**1.825.106,85**	575.766,16	**19.027.017,86**
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	1.107.617,77	(20.867,78)	1.086.749,99
II. Operaciones con socios o propietarios		-	365.021,37	-	(1.825.106,85)	-	(1.460.085,48)
1. Aumentos de capital		-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital		-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)		-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos		-	-	-	(1.460.085,48)	-	(1.460.085,48)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios		-	365.021,37	-	(365.021,37)	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-	-	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	**14**	**4.505.629,59**	**12.485.536,63**	**-**	**1.107.617,77**	**554.898,38**	**18.653.682,37**

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	7/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	7/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	8/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	8/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Mercalaspalmas, S. A. S. M. E.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios teminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Datos expresados en Euros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.244.947,25	1.678.284,19
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**1.108.936,52**	**1.827.402,41**
2. Ajustes del resultado	**699.649,54**	**-581.404,05**
a) Amortización del inmovilizado (+)	576.773,74	564.509,99
c) Variación de provisiones (+/-)	149.391,80	-
d) Imputación de subvenciones	(20.920,08)	(20.920,08)
g) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		262.695,46
h) Ingresos financieros (-)	(4.038,83)	(3.543,28)
l) Otros ingresos y gastos (-/+)	-1.557,09	-1.384.146,14
3. Cambios en el capital corriente	**(568.581,51)**	**428.742,55**
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-87.938,17	-155.679,43
c) Otros activos corrientes (+/-)	15,82	1.982,61
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-489.334,94	-22.386,51
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		604.825,88
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	8.675,78	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**4.942,70**	**3.543,28**
d) Cobros de intereses (+)	4.038,83	3.543,28
e) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	133,72	
f) Otros pagos (cobros) (-/+)	770,15	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	**1.244.947,25**	**1.678.284,19**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(396.894,73)**	**(615.753,82)**
6. Pagos por inversiones (-)	**(15.507.916,37)**	**(23.282.286,28)**
b) Inmovilizado intangible	(8.863,44)	(9.205,80)
c) Inmovilizado material	(340.492,44)	(591.078,00)
f) Otros activos. Inversiones	(47.538,85)	(15.470,02)
g) Depósitos intersepi	(15.111.021,64)	(22.666.532,46)
7. Cobros por desinversiones (+)	**15.111.021,64**	**22.666.532,46**
e) Depósitos intersepi. Desinversiones	15.111.021,64	22.666.532,46
g) Otros activos. Desinversiones	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	**(396.894,73)**	**(615.753,82)**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(1.460.085,48)**	**(705.679,72)**
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
f) Amortización de acciones (-)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Otras deudas (-)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	**(1.460.085,48)**	**(705.679,72)**
a) Dividendos (-)	(1.460.085,48)	(705.679,72)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	**(1.460.085,48)**	**(705.679,72)**
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	(612.032,96)	356.850,65
EFECTIVO / EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	3.665.116,08	3.308.265,43
EFECTIVO / EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	3.053.083,12	3.665.116,08

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2021

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	9/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	9/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

MEMORIA

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	10/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	10/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	**12**
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	**14**
3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	**16**
4. NORMAS DE VALORIZACIÓN	**18**
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	**33**
6. INMOVILIZADO MATERIAL	**34**
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**37**
8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO	**41**
9. FONDOS PROPIOS	**42**
10. SITUACIÓN FISCAL	**45**
11. INGRESOS Y GASTOS	**50**
12. PROVISIONES	**52**
13. ASPECTOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	**52**
14. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	**52**
15. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	**55**
16. HECHOS POSTERIORES	**55**
17. OTRA INFORMACIÓN	**55**

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	11/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	11/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

1. Información general y actividad de la empresa

Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S. A. S. M. E., MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. (en adelante *la Sociedad*) se constituyó el 3 de febrero de 1975, entrando en funcionamiento en agosto de 1981. La sede social, coincidente con el lugar donde se desarrolla la actividad, está ubicada en Cuesta de Ramón, s/n.º, Marzagán de Las Palmas de Gran Canaria.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017, acordó la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 111.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Esta modificación, ha supuesto el cambio en la denominación social, añadiendo a la misma la indicación necesaria de «Sociedad Mercantil Estatal» o su abreviatura «S. M. E.», en consecuencia, su forma jurídica actual es Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal (S. A. S. M. E.).

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de octubre de 2014, acordó, por unanimidad, efectuar la modificación de los Estatutos Sociales, con el objetivo de convertir Mercalaspalmas en una sociedad de vida indefinida, mejorar la redacción anterior de los Estatutos y adaptarlos a la realidad actual de la empresa y a la Ley de Sociedades de Capital. Entre otros artículos, se modificó el objeto social, quedando con la siguiente redacción:

Artículo 2.º La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

1.º) La prestación en régimen de gestión directa del servicio público de Mercados Mayoristas mediante la promoción, construcción y explotación del Mercado o Mercados Centrales Mayoristas y Matadero de la Isla de Gran Canaria, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mayor eficiencia de este servicio y funcionalidad para los usuarios.

2.º) El mejoramiento en todos los órdenes del ciclo de producción y comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de las Administraciones Públicas, con el fin de conseguir la adecuada coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento alimentario.

La Sociedad *podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.*

La Sociedad pertenece a un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La sociedad dominante directa es la Empresa MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A. S. M. E. M. P. (MERCASA), con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, 180, y la sociedad dominante última es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 134. MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A. S. M. E. M. P. (MERCASA), formuló las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 con fecha de 5 de marzo de 2021 y aprobadas por la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de junio de 2021.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	12/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	12/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 20 de noviembre, de la Ley General Presupuestaria, SEPI al no ser una Sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil.

A efectos de la tributación por el Impuesto de Sociedades, la Sociedad formó parte del Grupo Fiscal SEPI n.º 9/86, desde el ejercicio 2003 hasta el 31 de diciembre de 2015, constituido por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las Sociedades residentes en territorio español, que forman parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

La Sociedad ha quedado excluida del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, debido a que a partir de dicho ejercicio ya no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud el Grupo estará formado por la propia SEPI y sus Sociedades residentes en territorio español que formen parte, a su vez, de su Grupo financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen (véase nota 10).

Durante el ejercicio 2013 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. de fecha 19 de noviembre de 2013 acordó aprobar y ejecutar la reducción de capital social con cargo a reservas libres y consiguiente constitución de la reserva por capital amortizado, en 5.093,55 euros (véase nota 9), mediante la amortización para la devolución de aportaciones, de las acciones de titularidad privada (735 acciones). Este acuerdo se realizó en votación separada de los accionistas privados titulares de las acciones que se iban a amortizar y de la totalidad de los accionistas (véase nota 9).

El acuerdo tenía por finalidad que la totalidad del capital social sea de titularidad pública y pudiese Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. convertirse en empresa de vida indefinida. La dotación de la reserva por reducción de capital social se constituyó con la finalidad de excluir el derecho de oposición de los acreedores, de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. Se acordó como reembolso el pago de sesenta euros (60,00 euros) por acción, ejecutándose antes de la finalización del ejercicio 2013.

2.- La Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2013, adoptó la resolución del cambio de modelo de gestión indirecta a través de Empresa Mixta a gestión directa a través de Sociedad Mercantil Local, cuyo capital sea de titularidad pública.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	13/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	13/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, sus adaptaciones sectoriales y las modificaciones aplicadas a éste mediante el R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el R.D. 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido formuladas por el Consejo de Administración de fecha 11 de febrero de 2022 sobre la base de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles y sobre el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales. Estos son los principales impactos de los cambios por primera aplicación de las modificaciones de las normas contables del PGC 2007 de aplicación obligatoria en el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2021:

Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables

No ha habido un impacto significativo en la clasificación y valoración de los Instrumentos Financieros, ni en el patrimonio neto como consecuencia de los nuevos criterios.

La conciliación a 1 de enero de 2021 de cada clase de activos y pasivos financieros en el que se contempla la categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa, así como la nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios es la siguiente:

Activo a Largo plazo

		Reclasificado a:
	Saldo a 1 de enero de 2021	Activos a coste amortizado
Reclasificado de Préstamos y partidas a cobrar	19.376,58	19.376,58

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	14/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	14/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Activo a Corto plazo

Reclasificado de	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a: Activos a coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar	326.211,40	326.211,40
Inv. en empresas del grupo-otros activos financieros	3.777.755,41	3.777.755,41

Pasivo a Corto Plazo

Reclasificado de	Saldo a 1 de enero de 2021	Reclasificado a: Pasivos financieros a coste amortizado
Débitos y partidas a pagar	1.149.763,90	1.149.763,90

Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Tal y como se menciona en la Nota 4.d, los ingresos ordinarios se reconocen en función del importe que se espera recibir del cliente cuando se produce la transferencia del control de un bien o servicio al cliente. La transferencia de control se puede producir en un momento en el tiempo o a lo largo del tiempo. Cuando un mismo contrato incluya más de una obligación de cumplimiento para con el cliente, el ingreso se reconocerá en base a los precios de venta independiente relativos de las distintas obligaciones de cumplimiento. Para ello se introduce un enfoque de reconocimiento basado en cinco pasos.

Las principales actividades por las que la Sociedad reconoce ingresos son la explotación mediante el alquiler de puestos, de un mercado central mayorista de frutas, verduras y pescado, así como la prestación de los servicios complementarios que le sean precisos. La Dirección considera que esta norma no tiene impacto en el resultado de la Sociedad para los contratos con clientes en los que generalmente existe una única obligación contractual, por lo que, en la primera aplicación de estos nuevos criterios, no se han visto afectadas partidas de los estados financieros respecto a la norma aplicable al cierre del ejercicio anterior.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	15/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	15/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros redondeando a dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Comparación de la información

Como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa establecida en el R.D. 1/2021, de 12 de enero, la Sociedad no ha tenido que reexpresar los saldos comparativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, de los flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 24 de mayo de 2021.

e) Aspectos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021, al igual que en ejercicios anteriores, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

-. La vida útil de los activos materiales e intangibles.
-. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos materiales, intangibles y financieros.
-. Provisiones a largo plazo. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Dichas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. No se considera probable que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas significativamente en ejercicios futuros. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración de la Sociedad, propone a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2021:

	Euros
Dividendos	886.094,22
Reservas voluntarias	221.523,55
Resultados ejercicio 2021	1.107.617,77

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	16/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	16/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

La distribución de resultados del ejercicio 2020 fue la siguiente:

	Euros
Dividendos	1.460.085,48
Reservas voluntarias	365.021,37
Resultados ejercicio 2020	1.825.106,85

En el mes de noviembre del ejercicio 2021 se pagaron los dividendos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 mayo de 2021 correspondiente al ejercicio 2020, correspondiendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un importe de 607.867,59 euros y a Mercasa un importe de 852.217,89 euros.

Los dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicio	Dividendos
2020	1.460.085,48
2019	705.679,72
2018	899.991,55
2017	988.661,74
2016	884.816,03

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	2021	2020
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	902.144,62	902.144,62
Reserva por capital amortizado	5.093,55	5.093,55
	907.238,17	907.238,17

El artículo 27.2.c) de la Ley 19/1994 establece una limitación a la disminución de los fondos propios de aquellas sociedades que doten Reserva para Inversiones en Canarias, según la cual, los fondos propios de las sociedades que doten RIC no podrán disminuirse ni en el ejercicio en el que se obtienen los beneficios para la dotación de la RIC, ni en el ejercicio en el que se acuerde dicha dotación, excluyéndose de esta limitación los resultados de ambos ejercicios que no hubieran sido traspasados a reservas (véase nota 9).

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

La Sociedad está obligada a destinar el 10 % de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20 %, no es distribuible a los socios. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de pérdidas.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	17/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	17/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

b) Inmovilizado material

Todas las edificaciones e instalaciones de la Unidad Alimentaria, tanto las de mercado, destinadas a la prestación del servicio de distribución alimentaria mayorista, así como las de servicios complementarios, se consideran inversión en inmovilizado material, puesto que las rentas que se generan son las correspondientes a la prestación de los servicios para el mejoramiento del ciclo de comercialización de productos alimenticios, definidos en su objeto social y que no tiene carácter inmobiliario.

Respecto al derecho de reversión correspondiente al vencimiento de los contratos de derecho de superficie con terceros, se ha estudiado detenidamente la cuestión, concluyendo que este valor al momento de la reversión tiende a cero, debido a que se trata de instalaciones comerciales e industriales sometidas a una alta obsolescencia.

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.
El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	18/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	18/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Grupo Contable	
Edificios y urbanizaciones	2 %
Maquinaria	12 % -30 %
Instalaciones	4 % -12 %
Utillaje	30 %
Mobiliario y enseres	10 %
Equipo procesos de información	25 %
Otro inmovilizado	10 %

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Si el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Los Administradores estiman que el valor contable de los activos de la Sociedad no supera al cierre del ejercicio 2021, el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida que resulte de la enajenación o retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe neto registrado del activo, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado obtenido.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de su inmovilizado al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	19/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	19/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

− Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
− Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
− Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
− Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
− Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
− Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
− Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

− Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
− Deudas con entidades de crédito;
− Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
− Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
− Deudas con características especiales, y
− Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	20/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	20/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	21/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	21/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial

Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable

Valoración inicial

Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	22/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	22/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	23/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	23/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	24/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	24/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial

Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	25/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	25/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	26/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	26/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Las Reservas para **Inversiones** en Canarias, RIC, se constituyen bajo el amparo de la legislación vigente y se materializan en activos fijos cumpliendo los plazos y condiciones impuestas.

f) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.
Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

g) Impuestos corrientes y diferidos

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad quedó excluida del Grupo Fiscal SEPI n.º 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades desde el día 1 de enero del pasado año 2016, exclusión debida a que a partir del citado periodo impositivo no va a ser posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público),

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	27/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	27/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

según la redacción dada por el artículo 151.4 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (véase nota 10).

La Sociedad está acogida a la bonificación del 99 % de la cuota, prevista por el apartado 2 del artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedad es (TRLIS) aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Gasto por impuesto corriente

Una vez determinado el resultado económico antes de impuestos se consideran, en su caso, las diferencias temporarias, tanto imponibles como deducibles, así como las deducciones y bonificaciones, para obtener la cuota líquida a pagar del Impuesto sobre Sociedades, a la que se suma o resta, según corresponda, el tipo de gravamen sobre las diferencias temporarias para obtener el gasto por el Impuesto devengado en el ejercicio.

Activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública cuando se devenga de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	28/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	28/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Por una parte, recoge la diferencia temporaria deducible surgida como consecuencia del diferente criterio de imputación fiscal-contable en las subvenciones de capital recibidas, ya que es probable que la Empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos y de acuerdo con el criterio del ICAC de activar dicho impuesto anticipado con horizonte temporal de compensación de diez años. También incluye la diferencia temporaria deducible motivada por la limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades para los periodos impositivos de los años 2013 y 2014 introducida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 su deducción en forma lineal durante los siguientes 10 años.

Pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados aplicando al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión (25 %), siendo el tipo vigente para el año 2020 el 25 %, la bonificación que tiene la Sociedad del 99 % de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades.

h) Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	29/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	29/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En este sentido, en los ingresos por la explotación mediante el alquiler de puestos de mercados (puesta a disposición de superficies comerciales, mediante contratos de arrendamiento o licencias administrativas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria), se ha identificado como única obligación la puesta a disposición de dichos puestos a los terceros por un precio fijado en contrato (o en las tarifas aprobadas por la Sociedad), por lo que el servicio que se proporciona, se distribuye a lo largo

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	30/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	30/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

del tiempo. Los precios de las licencias administrativas son fijados por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria sobre la base de precio público autorizado y los contratos mediante la aplicación del I. P. C. anual a la base del mismo u otros índices vinculados con arreglo a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.
Por otro lado, tanto los ingresos por los derechos de entrada a las instalaciones, se reconocen en el momento en el que el tercero acceda a las instalaciones.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

i) Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	31/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	31/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

k) Compromisos por pensiones (premio de jubilación)

En aplicación del apartado tres del artículo 2 del "Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público", durante el ejercicio 2012 las Sociedades mercantiles, entre las que se encuentra Mercalaspalmas, no podían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Esta restricción ha afectado al seguro colectivo sobre el premio de jubilación contratado por la Sociedad de acuerdo con el Convenio Colectivo, lo que implicó que desde el ejercicio 2012 no se hayan efectuado aportaciones de primas pertinentes.

l) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad clasifica activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación o se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

m) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en los mismos términos y condiciones que las realizadas con terceros no vinculados y se encuentran adecuadamente soportadas, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	32/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	32/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

5. Inmovilizado intangible

La composición y variación de las cuentas de inmovilizado intangible es la siguiente:

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado intangible de la Sociedad se registran y valoran conforme a lo establecido en la Nota 4a de esta memoria.

Las inversiones realizadas en inmovilizado intangible en el ejercicio 2021, correspondieron a la continuación del suministro e implantación de diversas funcionalidades del software de gestión integral (ERP) de código abierto denominado Odoo por un importe total de 7.372,00 euros, y a otras aplicaciones informáticas por importe de 1.491,44 euros.

	Euros			
2021	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmov. intangible	Total
Coste al 1 de enero de 2021	2.520,00	146.401,03	-	148.921,03
Altas	-	2.291,44	6.572,00	8.863,44
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2021	2.520,00	148.692,47	6.572,00	157.784,47
Amortización acumulada al 1 de enero de 2021	(1.388,63)	(115.603,34)	-	(116.991,87)
Amortizaciones	(215,50)	(12.951,86)	-	(13.167,36)
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	(1.604,13)	(128.555,20)	-	(130.159,33)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2021	915,87	20.137,27	6.572,00	27.625,14

	Euros			
2020	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmov. Intangible	Total
Coste al 1 de enero de 2020	2.520,00	137.195,23		139.715,23
Altas	-	9.205,80	-	9.205,80
Bajas	-	-		
Traspasos	-	-		-
			-	
Coste al 31 de diciembre de 2020	2.520,00	146.401,03		148.921,03
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	(1.173,13)	(98.250,72)	-	(99.423,85)
Amortizaciones	(215,50)	(17.352,62)	-	(17.568,12)
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	(1.388,63)	(115.603,34)	-	(116.991,87)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	1.131,37	30.797,69	-	31.929,06

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	33/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	33/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Las inversiones realizadas en inmovilizado intangible en el ejercicio 2020, corresponden, al suministro e implantación de diversas funcionalidades del software de gestión integral (ERP) de código abierto denominado Odoo por un importe total de 7.950,00 euros y a otras aplicaciones informáticas por importe de 1.255,80 euros.
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los elementos del inmovilizado intangible completamente amortizados y todavía en uso, ascienden al importe respectivamente de 96.039,19 euros y 95.689,20 euros, correspondiente principalmente a las aplicaciones informáticas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

6. Inmovilizado material

2021	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de la información	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero de 2021	627.792,93	17.362.202,58	5.004.556,67	167.806,91	73.452,27	11.110,79	1.445.281,98	24.692.204,13
Altas	-	-	994,50	-	4.132,39	-	335.365,55	340.492,44
Bajas	-	-	-	-	(1.239,00)	-	-	(1.239,00)
Traspasos	-	1.780.647,53	-	-	-	-	(1.780.647,53)	-
Coste al 31 de diciembre de 2021	627.792,93	19.142.850,11	5.005.551,17	167.806,91	73.345,66	11.110,79	-	25.031.457,57
Amortización acumulada al 1 de enero de 2021	-	(8.334.490,64)	(3.732.954,85)	(164.440,27)	(55.411,92)	(8.885,48)	-	(12.296.183,16)
Amortizaciones	-	(377.599,72)	(175.973,88)	(575,61)	(8.762,49)	(694,68)	-	(563.606,38)
Bajas	-	-	-	-	1.239,00	-	-	1.239,00
Traspasos								
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021	-	(8.712.090,36)	(3.908.928,73)	(165.015,88)	(62.935,41)	(9.580,16)	-	(12.858.550,54)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2021	627.792,93	10.430.759,75	1.096.622,44	2.791,03	13.410,25	1.530,63		12.172.907,03

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	34/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	34/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

2020	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de la información	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero de 2020	627.792,93	17.181.708,99	4.974.510,40	167.806,91	72.432,97	11.110,79	-	23.035.362,99
Altas	-	549.200,50	30.046,27	-	9.031,23	-	1.445.281,98	2.033.559,98
Bajas	-	(368.706,91)	-	-	(8.011,93)	-	-	(376.718,84)
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2020	627.792,93	17.362.202,58	5.004.556,67	167.806,91	73.452,27	11.110,79	1.445.281,98	24.692.204,13
Amortización acumulada al 1 de enero de 2020	-	(8.094.041,01)	(3.542.578,21)	(163.857,20)	(54.884,11)	(7.904,14)	-	(11.863.264,67)
Amortizaciones	-	(346.461,08)	(190.376,64)	(583,07)	(8.539,74)	(981,34)	-	(546.941,87)
Bajas	-	106.011,45	-	-	8.011,93	-	-	114.023,38
Traspasos								
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	-	(8.334.490,64)	(3.732.954,85)	(164.440,27)	(55.411,92)	(8.885,48)	-	(12.296.183,16)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	627.792,93	9.027.711,94	1.271.601,82	3.366,64	18.040,35	2.225,31	1.445.281,98	12.396.020,97

En el ejercicio 2021, las altas realizadas en el inmovilizado material ascendieron a un importe total de 340.492,44 euros, destacando las siguientes: la obra de "Acondicionamiento de las Naves 12-6, 12-7 Planta Alta y 12-7 Planta Semisótano" por importe de 335.365,55 euros y "Equipos Informáticos" por importe de 4.132,39 euros.

En el ejercicio 2020, las altas realizadas en el inmovilizado material ascendieron a un importe total de 2.033.559,98 euros, destacando las siguientes: la reversión de los derechos de superficie de las parcelas 12-6 y 12-7 con sus edificaciones correspondientes por importe de 1.445.281,98 euros, el "Asfaltado de la Unidad Alimentaria" por importe de 549.200,50 euros, "Otras Instalaciones" por importe de 30.046,27 euros, y "Equipos Informáticos" por importe de 9.031,23 euros.

En el ejercicio 2021, las bajas de inmovilizado material han sido por un importe de 1.239,00 euros correspondientes en su totalidad a equipos informáticos cuyo coste se encontraba totalmente amortizado.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	35/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	35/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

En el ejercicio 2020, las bajas de inmovilizado material han sido por importe total de 376.718,84 euros correspondientes, por un lado, al anterior asfaltado de la Unidad Alimentaria por importe de 368.706,91 euros, con una pérdida de valor por importe de 262.695,46 euros, siendo éste el coste que se encontraba pendiente de amortizar, y por otro lado a equipos informáticos por importe de 8.011,93 euros cuyo coste se encontraba totalmente amortizado.

Los elementos del inmovilizado material se registran y valoran conforme a lo establecido en la nota 4b de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran totalmente amortizados y todavía en uso los siguientes activos de la Sociedad en euros:

Instalac. técnicas, maquinaria y utillaje	2.209.850,95
Otras instalaciones y mobiliario	137.331,81
Equipos para procesos de la información	41.114,93
Otro Inmovilizado Material	8.631,79
Total coste amortizado	**2.396.929,48**

Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban totalmente amortizados y todavía en uso los siguientes activos de la Sociedad en euros:

Instalac. técnicas, maquinaria y utillaje	2.172.201,81
Otras instalaciones y mobiliario	137.152,60
Equipos para procesos de la información	34.820,93
Otro Inmovilizado Material	4.964,49
Total coste amortizado	**2.349.139,83**

Los terrenos de la Sociedad figuran inscritos en el registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria a nombre de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.

Tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2020, no existen compromisos de importancia contraídos, ni de compra ni de venta, relacionados con los activos materiales de la Sociedad, excepto los derivados de los activos materiales adquiridos bajo las condiciones de la Reserva para Inversiones en Canarias, que impiden la enajenación de los mismos en un plazo de cinco años como mínimo (o vida útil cuando ésta es inferior a cinco años), excepto en los casos en los que el producto de la venta sea reinvertido en nuevos activos materiales.

Varios elementos del activo han sido financiados en parte por subvenciones recibidas por un importe concedido de 954.519,21 euros (véase nota 14).

Los Administradores estiman que los activos de la Sociedad se encuentran debidamente asegurados mediante las correspondientes pólizas de seguros, en previsión de posibles riesgos a los que puedan estar sujetos.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	36/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	36/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

7. Instrumentos financieros

Los criterios de valoración establecidos por la Sociedad en cuanto a los instrumentos financieros están descritos en la nota 4d de esta memoria.

7.1. Activos financieros

a) Clasificación de los activos financieros por categorías:

	Euros	
	2021	2020
	No corriente	No corriente
Activos financieros a coste amortizado		
Personal	9.708,79	19.376,58
Total	9.708,79	19.376,58

El epígrafe Personal a 31 de diciembre de 2021 y 2020 recoge préstamos concedidos al personal a largo plazo que devengan un interés de mercado.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías y clases, es la que se muestra a continuación:

	Euros	
	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	Corriente	Corriente
Grupo (nota 17 g)		
Otros activos financieros	3.777.755,41	3.777.755,41
Otros deudores	148,11	214,00
No vinculadas		
Clientes por ventas y prestación de servicios	81.115,75	132.961,62
Personal	7.748,30	9.561,58
Depósitos y fianzas	231.013,05	183.474,20
Total	4.097.780,62	4.103.966,81

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	37/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	37/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

b) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos de la Sociedad es como sigue:

	2021						
Activos financieros a coste amortizado	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**Más de 2026**	**Total**
Inversiones en empresas del grupo	3.777.755,41	-	-	-	-	-	3.777.755,41
Créditos a terceros							
Préstamos al personal	6.177,88	4.764,16	3.302,00	1.642,63		-	15.886,67
Anticipos de remuneraciones	1.570,42	-	-	-	-	-	1.570,42
Otros activos financieros: fianzas constituidas	231.013,05	-	-	-	-	-	231.013,05
Clientes	81.263,86	-		-	-	-	81.263,86
TOTAL	**4.097.780,62**	**4.764,16**	**3.302,00**	**1.642,63**		**-**	**4.107.489,41**

	2020						
Activos financieros a coste amortizado	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**Más de 2025**	**Total**
Inversiones en empresas del grupo	3.777.755,41	-	-	-	-	-	3.777.755,41
Créditos a terceros							
Préstamos al personal	9.383,09	10.067,77	4.364,16	3.302,00	1.642,65	-	28.759,67
Anticipos de remuneraciones	178,49	-	-	-	-	-	178,49
Otros activos financieros: fianzas constituidas	183.474,20	-	-	-	-	-	183.474,20
Clientes	133.175,62	-		-	-	-	133.175,62
TOTAL	**4.103.966,81**	**10.067,77**	**4.364,16**	**3.302,00**	**1.642,65**	**-**	**4.123.343,39**

El epígrafe “Inversiones en Empresas del Grupo” dentro de “Inversiones financieras” al 31 de diciembre se corresponde con el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	38/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	38/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

	Euros	
	2021	2020
Inversión sistema SEPI gestión tesorería	3.777.755,41	3.777.755,41
Total	3.777.755,41	3.777.755,41

En el ejercicio 2021, la Sociedad registró ingresos financieros por los intereses originados por los préstamos al personal devengando un interés del 3 % anual, ascendiendo a un importe de 589,42 euros, intereses obtenidos por los aplazamientos de deudas comerciales por importe de 894,49 euros y por último, los intereses obtenidos por el rescate de los contratos de seguros de vida con participación en beneficios que instrumentaba el compromiso por pensiones de que alcanzaron la edad de jubilación por importe de 2.554,92 euros.

En el ejercicio 2020, la sociedad registró ingresos financieros por los intereses originados por los préstamos al personal devengando un interés del 3 % anual, ascendiendo a un importe de 784,63 euros, intereses obtenidos por los aplazamientos de deudas comerciales por importe de 475,61 euros y por último, los intereses obtenidos por el rescate de los contratos de seguros de vida con participación en beneficios que instrumentaba el compromiso por pensiones de dos trabajadores que alcanzaron la edad de jubilación por importe de 2.283,04 euros.

La composición del epígrafe “Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar” es la siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de “Clientes” es de 81.263,86 euros, de los cuales, 37.226,07 euros, como consecuencia de la crisis económica generada por la Covid-19, corresponden a una moratoria autorizada por la Sociedad, importe que será pagado en 2022.

- Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran registrados préstamos al personal a corto plazo por importe de 6.177,88 euros y anticipos al personal por importe de 1.570,42 euros.

- Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran registrados 231.013,05 euros en fianzas, la mayor parte de ellas depositadas en el Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Canarias, como consecuencia de las fianzas entregadas por los clientes de arrendamientos de locales y naves.

- Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de “Clientes” es de 133.175,62 euros, de los cuales, 104.405,16 euros, como consecuencia de la crisis económica generada por la Covid-19, corresponden a una moratoria autorizada por la Sociedad, durante un periodo de tiempo que transcurre principalmente entre los once y dieciséis meses aproximadamente. Durante el ejercicio 2020 se han llevado a insolvencias firmes, diversos clientes comerciales del mercado de frutas, hortalizas, y pescados, incobrables por un importe de 58.335,84 euros que se estiman de carácter irreversible.

- Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran registrados préstamos al personal a corto plazo por importe de 9.383,09 euros y anticipos al personal por importe de 178,49 euros.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	39/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	39/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

- Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran registrados 183.474,20 euros en fianzas, la mayor parte de ellas depositadas en el Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Canarias, como consecuencia de las fianzas entregadas por los clientes de arrendamientos de locales y naves.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Euros 2021	Euros 2020
Corriente		
Saldo al 1 de enero	105.474,17	105.474,17
Dotaciones	167.692,20	58.335,84
Reversiones	(273.166,37)	(58.335,84)
Saldo al 31 de diciembre	-	105.474,17

En el ejercicio 2021 se han contabilizado pérdidas por créditos incobrables por importe de 254.865,97 euros (58.335,84 euros en 2020).

7.2. Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías y clases, es como sigue:

	Euros 2021	Euros 2020
Pasivos financieros a coste amortizado		
Otras deudas	443.869,64	983.635,49
Acreedores comerciales	108.478,56	113.260,99
Personal (remuneraciones ptes. de pago)	47.409,83	52.867,42
Total	599.758,03	1.149.763,90

El epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" está formado por las siguientes partidas:

- "Otras deudas" recoge, al 31 de diciembre de 2021, las fianzas recibidas de los arrendatarios y operadores, registradas por un importe de 441.389,89 euros, sobre la base de la exigibilidad de las mismas, puesto que las mismas pueden ser reclamadas por los depositarios desde el mismo momento en que cese su actividad, y también recoge proveedores de inmovilizado por importe de 2.479,75 euros. En el mes de noviembre del ejercicio 2021 se pagaron los dividendos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2021 correspondiente al ejercicio 2020, correspondiendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un importe de 607.867,59 euros y a Mercasa un importe de 852.217,89 euros (véase nota 3).

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	40/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	40/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

- "Otras deudas" recoge, al 31 de diciembre de 2020, los dividendos por un importe de 1.557,09 euros de los anteriores accionistas minoritarios, devengados en ejercicios anteriores a 2012 y no liquidados, las fianzas recibidas de los arrendatarios y operadores, registradas por un importe de 394.842,62 euros, sobre la base de la exigibilidad de las mismas, puesto que las mismas pueden ser reclamadas por los depositarios desde el mismo momento en que cese su actividad, y por último también recoge proveedores de inmovilizado por importe de 587.235,78 euros. En el mes de diciembre del ejercicio 2020 se pagaron los dividendos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de abril de 2020 correspondiente al ejercicio 2019, correspondiendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un importe de 293.790,90 euros y a Mercasa por un importe de 411.888,82 euros (véase nota 3).

- Remuneraciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021, incluye principalmente el prorrateo de las pagas extras de los trabajadores.

- Remuneraciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020, incluye principalmente el prorrateo de las pagas extras de los trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2021, el coste amortizado de los pasivos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

8. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	2021	**2020**
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,12	22,10
Ratio de operaciones pagadas	23,54	23,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,02	3,84
Total pagos realizados	1.066.293,23	1.165.162,48
Total pagos pendientes	88.697,03	96.954,94

En las cuentas anuales tanto del presente ejercicio 2021 como del ejercicio 2020, se ha aplicado la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La Sociedad mantiene la política de realizar los pagos de sus acreedores en un periodo que no exceda de los 30 días como máximo respecto de la fecha de recepción de la factura.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	41/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	41/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad tanto para el ejercicio 2021 como para el 2020 es de 30 días.

9. Fondos propios

Capital social

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 así como al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Accionistas	N.º acciones	Importe	%
MERCASA	379.485	2.629.831,05	58,37
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	270.678	1.875.798,54	41,63
Totales	**650.163**	**4.505.629,59**	**100,00**

La totalidad de las acciones de la Sociedad se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio, si lo hubiera, a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del capital social. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 esta reserva se encuentra dotada en su totalidad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10 % del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20 % del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

	2021	2020
Reserva legal	902.144,62	902.144,62

Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición por parte de la Sociedad.

	2021	2020
Reservas voluntarias	6.901.042,85	6.536.021,48

Reserva por adaptación al PGC 2007

El R. D. 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad establece en su disposición transitoria primera las reglas generales para la aplicación del Plan General de Contabilidad en el primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2008.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	42/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	42/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

A tal efecto el balance de apertura del ejercicio en que se aplicó por primera vez el Plan General de Contabilidad se elaboró, entre otras, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Todos los activos y pasivos fueron registrados como exige el PGC.
b) Se dieron de baja los activos y pasivos no reconocidos por el PGC.
c) Se reclasificaron los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y criterios del PGC.

La contrapartida de los ajustes que fueron necesarios para dar conformidad a las reglas anteriores fue una cuenta de reservas. La Sociedad constituyó en el ejercicio 2008 una Reserva por adaptación al Plan General de Contabilidad 2007 recogiendo el efecto de los ajustes que fueron necesarios para dar cumplimiento a la normativa comentada.

	2021	2020
Reservas por adaptación al PGC de 2007	(51.664,46)	(51.664,46)

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	43/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	43/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Reservas para inversiones en Canarias (RIC)

Esta reserva recoge las dotaciones efectuadas por la Sociedad con cargo a la distribución de resultados de varios ejercicios desde 1994 hasta 2006 inclusive, las cuales redujeron la base imponible en la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades. Las cantidades dotadas a esta reserva deben materializarse en el plazo máximo de tres años desde su dotación en inversiones en determinados elementos del inmovilizado inmaterial, material o en inversiones financieras cualificadas. La Sociedad tiene la obligación de mantener dichos activos, al menos durante cinco años o durante su vida útil si fuese inferior. En este último caso, la Sociedad deberá proceder a la adquisición de otros elementos patrimoniales que los sustituyan. La reserva es indisponible en tanto que las inversiones deban permanecer en la Sociedad.

La dotación a la Reserva para Inversiones en Canarias tendrá como límite máximo el noventa por ciento del beneficio no distribuido. Siendo los beneficios no distribuidos los destinados a nutrir las reservas, a excepción de la reserva legal. El beneficio al que se hace referencia es el procedente de la realización de actividades económicas efectuadas por establecimientos situados en Canarias.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha cumplido con los cinco años de permanencia en su patrimonio de los activos adquiridos para la materialización de las dotaciones efectuadas a la Reserva para Inversiones en Canarias entre 1994 y 2006. Por consiguiente, esta reserva es de libre disposición, en tanto en cuanto los fondos propios sean superiores al capital escriturado.

Al 31 de diciembre de 2021 se encuentran materializadas en activos fijos las Reservas Especiales para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994 de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias), por un importe total de 4.728.920,07 euros, según se describen a continuación:

Ejercicios	**RIC**	**Ejercicio materialización**								
Dotación	**Dotada**	**1995**	**1999**	**2000**	**2001**	**2006**	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**
1994	81.737,65	81.737,65	-	-	-	-	-	-	-	-
1996	288.485,81	-	288.485,81	-	-	-	-	-	-	-
1997	209.152,21	-	209.152,21	-	-	-	-	-	-	-
1998	335.561,62	-	335.561,62	-	-	-	-	-	-	-
1999	311.638,09	-	311.638,09	-	-	-	-	-	-	-
2000	342.576,90	-	-	252.951,35	89.625,55	-	-	-	-	-
2001	330.556,66	-	-	-	330.556,65	-	-	-	-	-
2005	429.211,14	-	-	-	-	275.946,46	79.275,69	73.988,99	-	-
2006	2.400.000,00	-	-	-	-	-	-	298.568,38	277.695,53	1.823.736,09
TOTAL	**4.728.920,07**	**81.737,65**	**1.144.837,73**	**252.951,35**	**420.182,20**	**275.946,46**	**79.275,69**	**372.557,37**	**277.695,53**	**1.823.736,09**
TOTAL ACUM.	**-**	**81.737,65**	**1.226.575,38**	**1.479.526,73**	**1.899.708,93**	**2.175.655,39**	**2.254.931,08**	**2.627.488,45**	**2.905.183,98**	**4.728.920,07**

El artículo 27.2.c) de la Ley 19/1994 establece una limitación a la disminución de los fondos propios de aquellas Sociedades que doten esta reserva, según la cual, los fondos propios de las Sociedades que doten RIC no podrán disminuirse ni en el ejercicio en el que se obtienen los beneficios para la dotación de la RIC, ni en el ejercicio en el que se acuerde dicha dotación, excluyéndose de esta limitación los resultados de ambos ejercicios que no hubieran sido traspasados a reservas.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	44/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	44/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres u por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. de fecha 19 de noviembre de 2013 acordó aprobar y ejecutar la reducción de capital social con cargo a reservas libres y consiguiente constitución de la reserva por capital amortizado, en 5.093,55 euros, mediante la amortización para la devolución de aportaciones, de las acciones de titularidad privada (735 acciones). Este acuerdo se realizó en votación separada de los accionistas privados titulares de las acciones que se iban a amortizar y de la totalidad de los accionistas (véase nota 1).

10. Situación fiscal

El detalle de los saldos con las administraciones públicas es como sigue:

Activo	2021	2020
Activo no corriente		
Activo por impuesto diferido		
Diferencias temporarias deducibles	6.002,69	7.379,61
Total activo no corriente	**6.002,69**	**7.379,61**
Activo corriente		
Organismos de la Seguridad Social deudores	-	1.542,73
Hacienda pública, deudora por IGIC	-	6.185,86
Hacienda pública, deudora por IS	485,43	903,87
Total activo corriente	**485,43**	**8.632,46**

Pasivo	2021	2020
Pasivo no corriente		
Pasivo por impuesto diferido		
Efecto fiscal subvenciones de capital (nota 14)	1.390,72	1.443,02
Diferencia temporaria libertad de amortización	134,69	193,29
Total pasivo no corriente	**1.525,41**	**1.636,31**
Pasivo corriente		
Deudas con las administraciones públicas		
Hacienda pública por IRPF	37.107,71	37.712,35
Hacienda pública por IGIC	63.996,67	-
Hacienda pública por Valor Producc. Energía Eléc.	-	673,04
Organismos de la seguridad social	11.522,63	15.082,43
Total pasivo corriente	**112.627,01**	**53.467,82**

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	45/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	45/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

El epígrafe "Deudas con las administraciones públicas" muestran las cantidades pendientes de pago de IRPF (4.º trimestre 2021 y 4.º trimestre 2020), IGIC (4.º trimestre 2021), impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (4.º trimestre 2020) y seguros sociales (mes de diciembre de 2021 y mes de diciembre de 2020). Todos los importes pendientes a 31 de diciembre de 2021, han sido liquidados en enero y febrero de 2022, con la excepción del impuesto sobre la producción de la energía eléctrica.

La Sociedad tiene en la actualidad, abiertos a inspección fiscal, la totalidad de sus impuestos para los últimos cuatro ejercicios según el siguiente detalle:

Impuesto sobre Sociedades: 2017 a 2020.
IRPF: 2018 a 2021.
Impuestos sobre bienes inmuebles: 2018 a 2021.
Impuesto sobre actividades económicas: 2018 a 2021.
Impuesto general indirecto canario: 2018 a 2021.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios de 2021 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		**Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto**		**Reservas**		**Total**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.107.617,77		-		-		1.107.617,77
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	1.318,75	-	-	-	-	-	1.318,75
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores	107.303,17	(53.367,19)	-	-	-	-	53.935,98
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-						-
Base imponible (resultado fiscal)							1.162.872,50

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	46/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	46/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios de 2020 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.825.106,85		-		-		1.825.106,85
	Aumentos (A)	**Disminuciones (D)**	**(A)**	**(D)**	**(A)**	**(D)**	
Impuesto sobre Sociedades	2.295,56	-	-	-	-	-	2.295,56
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores	45.984,20	(55.023,24)	-	-	-	-	(9.039,04)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-						-
Base imponible (resultado fiscal)							1.818.363,37

- **Impuesto sobre beneficios**

A continuación, se describe el cálculo del impuesto sobre Sociedades conforme al siguiente esquema de tributación:

IMPUESTO EJERCICIO	**2021**	**2020**
Resultado económico	1.108.936,52	1.827.402,41
Diferencias temporarias reversión jubilación	-	(338,34)
Diferencias temporarias libertad amortización	23.440,97	23.440,97
Diferencias temporarias créditos comerciales no deducibles	83.862,20	22.543,23
Reversión amortización no deducible: art.7 Ley 6/2012 de 27 de diciembre de 2012 (plazo de 10 años)	(30.823,96)	(30.823,96)
Reversión créditos comerciales	(22.543,23)	(23.860,44)
Base imponible previa	**1.162.872,50**	**1.818.363,37**
Base imponible	**1.162.872,50**	**1.818.363,37**
Cuota íntegra (Tipo gravamen: 25 %)	**290.718,13**	**454.590,84**
Bonificación cuota íntegra	(287.810,94)	(450.044,93)
Cuota íntegra positiva	**2.907,18**	**4.545,91**
Deducción por activos fijos nuevos	(1.453,59)	(2.272,95)
Otras deducciones: D.T. 37 Ley 27/2014 de 27 de diciembre de 2014	(1.453,59)	(2.272,96)
Cuota líquida	**-**	**-**
Retenciones y pagos a cuenta	(485,43)	(133,72)
Cuota del ejercicio a pagar o a devolver	**(485,43)**	**(133,72)**

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	47/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	47/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

El movimiento de los activos por impuesto diferido en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio	**2021**	**2020**
Saldo de apertura	**7.379,61**	**9.733,77**
Reversión segura de jubilación		(0,85)
Deterioro créditos comerciales	209,66	56,36
Reversión créditos comerciales	(56,36)	(59,65)
Reversión límite amortizaciones	(77.06)	(77,06)
Derechos por deducción en cuota D.T. 37 Ley 27/2014 de 27 de diciembre	(1.453,59)	(2.272,96)
Ajuste ejercicios	0,43	-
Saldo final	**6.002,69**	**7.379,61**

Como se indica en la nota 1, y puesto que la participación indirecta de SEPI en el capital de la Sociedad, a través de Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. S. M. E. M. P. (MERCASA) es del 29,77 por ciento, la Sociedad ha quedado excluida del Grupo Fiscal SEPI, y está obligada a tributar de forma individual desde el ejercicio 2016.

Como resultado de la exclusión, y de acuerdo con el artículo 74 de la LIS, la Sociedad ha asumido el derecho a compensar las bases imponibles negativas y aplicar las deducciones de la cuota generadas mientras formaba parte del Grupo Fiscal que no hubieran sido aplicadas por el mismo, en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, conforme al siguiente detalle:

- Bases imponibles negativas individuales generadas en ejercicios anteriores a la incorporación al Grupo Fiscal: ejercicio 2002: 2.364.797,89 euros.
- Deducciones de la cuota por inversiones en activos fijos nuevos, reversión de medidas temporales y aportaciones a entidades sin ánimo de lucro, correspondientes a los ejercicios 2006 a 2015, por un importe total de 236.508,09 euros. A 31 de diciembre de 2021, las deducciones pendientes de aplicación en cuota suponen un importe de 227.465,17 euros. A 31 de diciembre de 2020, las deducciones pendientes de aplicación en cuota suponen un importe de 228.831,98 euros.

La Sociedad ha continuado con la decisión determinada en el ejercicio 2016 de no activar el derecho a la compensación en sus declaraciones futuras, las bases imponibles negativas que generó y declaró con anterioridad a su integración en el Grupo Fiscal SEPI, conforme al principio de prudencia, sobre la base de que sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras, considerando, asimismo, que Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. viene aplicando una bonificación del 99 % sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, según se indica en párrafos siguientes de esta nota de la memoria.

De acuerdo con el mismo criterio del párrafo anterior, la Sociedad ha continuado con la decisión determinada en el ejercicio 2016 de no activar, el derecho a la aplicación en sus autoliquidaciones futuras, las deducciones en cuota, por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias, generadas durante los periodos impositivos en que formó parte del Grupo SEPI 9/86, sobre la base de que solo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras.

La Sociedad activó en el ejercicio 2015 los derechos por la deducción de la cuota íntegra, recogida en la disposición transitoria trigésimo-séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	48/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	48/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Ejercicio	2021	2020
Saldo de apertura	**1.636,31**	**1.747,21**
Libertad de amortización	(58,60)	(58,60)
Subvenciones	(52,30)	(52,30)
Saldo final	**1.525,41**	**1.636,31**

En el periodo 2003-2015, a efectos de la tributación por el impuesto sobre Sociedades, la Sociedad formó parte del Grupo Fiscal SEPI n.º 9/86, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996 de 10 de enero. La aplicación del régimen de tributación consolidada supuso que se integrasen en la entidad dominante (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI) los créditos y débitos individuales por el impuesto sobre Sociedades.

Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. se ha venido acogiendo desde el ejercicio 2013 a la bonificación del 99 por ciento sobre la cuota íntegra que señala el art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, al cumplirse los dos requisitos necesarios para su aplicación. En primer lugar, que la prestación de los servicios de la Sociedad esté comprendida en el artículo 25.2.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en segundo lugar que se preste por el sistema de empresa de capital íntegramente público.

La Sociedad recalculó al cierre de 2015 el efecto impositivo (pasivo por impuesto diferido) de las subvenciones de capital recibidas pendientes de aplicación a resultados, al considerar la bonificación del 99 % sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 14).

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, ha entrado en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la modificación del tipo general del Impuesto sobre Sociedades que, del 30 % en vigor hasta 2014, pasa a ser del 28 % en 2015 y del 25 % en 2016 y siguientes ejercicios.

El gasto total del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021 es de 1.318,75 euros (2.295,56 euros en el ejercicio 2020), descomponiéndose de la siguiente forma:

	2021	2020
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(1.318,75)	(2.295,56)
Ajustes otros	-	-
Total impuesto s/ beneficios	**(1.318,75)**	**(2.295,56)**

Los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2021, están formados principalmente por 5.783,37 euros por deducciones activadas (15.720,22 euros en 2015 por diferencias temporarias deducibles), por aplicación de la disposición transitoria trigésimo séptima, deducción por reversión de medidas temporales, Ley 27/2014 de 27 de noviembre, como consecuencia, de la previa aplicación en los ejercicios 2013 y 2014 (limitación de las amortizaciones deducibles en el año 2014 y 2013) del artículo 7 de la Ley 6/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que limitó las amortizaciones contables que tuviesen el carácter de gasto deducible y que se podrán deducir linealmente

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	49/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	49/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

durante 10 años a partir del 1 de enero de 2015, además de la deducción en cuota activada, recogida en el propio artículo 7 de la Ley 6/2012 de 27 de diciembre.

Los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2020, están formados principalmente por 7.314,44 euros por deducciones activadas (15.720,22 euros en 2015 por diferencias temporarias deducibles), por aplicación de la disposición transitoria trigésimo séptima, deducción por reversión de medidas temporales, Ley 27/2014 de 27 de noviembre, como consecuencia, de la previa aplicación en los ejercicios 2013 y 2014 (limitación de las amortizaciones deducibles en el año 2014 y 2013) del artículo 7 de la Ley 6/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que limitó las amortizaciones contables que tuviesen el carácter de gasto deducible y que se podrán deducir linealmente durante 10 años a partir del 1 de enero de 2015, además de la deducción en cuota activada, recogida en el propio artículo 7 de la Ley 6/2012 de 27 de diciembre.

11. Ingresos y gastos

a.1) El importe de la cifra de negocios en el ejercicio 2021 es la siguiente:

Arrendamientos y licencias de ocupación	Frutas y hortalizas	Pol. y pescados	Zona act. complemen.
2.951.026,37	1.206.474,52	174.690,00	1.569.861,85
Adjudicaciones y traspasos			
501.917,50	41.250,00	-	460.667,50
Total prestaciones de servicios			
3.452.943,87	**1.247.724,52**	**174.690,00**	**2.030.528,75**

a.2) El importe de la cifra de negocios en el ejercicio 2020 es la siguiente:

Arrendamientos y licencias de ocupación	Frutas y hortalizas	Pol. y pescados	Zona act. complemen.
2.893.328,76	1.230.835,04	175.461,36	1.487.032,36
Adjudicaciones y traspasos			
19.800,00	19.800,00	-	-
Total prestaciones de servicios			
2.913.128,76	**1.250.635,04**	**175.461,36**	**1.487.032,36**

Las características principales de las licencias administrativas y de los contratos de arrendamiento son las siguientes:

- Las licencias administrativas son expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para los mercados de frutas y hortalizas con una vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2032 y los contratos de arrendamiento son a largo plazo con una duración mínima de cinco años.
- Todos ellos llevan asociada una fianza que corresponde a una o dos mensualidades.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	50/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	50/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

- Para la revisión de precios en las licencias se aprueban precios públicos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y para los contratos de arrendamiento se modifican con arreglo al índice de referencia del periodo que corresponda a cada contrato, de acuerdo a la aplicación de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Como propietario de las edificaciones destinadas a arrendamientos, la Sociedad tiene contratada pólizas de responsabilidad civil y de daños.

b) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Otros ingresos de explotación	**2021**	**2020**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	198.444,00	159.597,60
		-
Total	**198.444,00**	**159.597,60**

Estos ingresos se corresponden principalmente a la venta de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables (dos plantas fotovoltaicas de 100 kW cada una) y a refacturaciones de servicios de suministros a los arrendatarios de los locales del mercado.

c) El desglose de las partidas de otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros gastos de explotación	**2021**	**2020**
Servicios exteriores	1.064.027,83	1.123.294,82
Tributos	74.935,36	75.920,57
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 7 b)	149.391,80	58.335,84
Total	**1.288.354,99**	**1.257.551,23**

d) El desglose de las partidas de cargas sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Cargas sociales	**2021**	**2020**
Seguridad social	140.255,62	165.817,41
Otros gastos sociales	8.073,79	1.688,40
Total	**148.329,41**	**167.505,81**

e) El desglose de las partidas de otros resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros resultados	**2021**	**2020**
Ingresos excepcionales	14.779,70	1.623.902,33
Total	**14.779,70**	**1.623.902,33**

En el ejercicio 2021, los ingresos excepcionales recogen principalmente, el rescate de las aportaciones realizadas a la compañía de seguros por el premio de jubilación de un trabajador al que se le reconoció la incapacidad permanente absoluta, cobros de extornos de seguros y la devolución de ingresos indebidos en concepto de cotización empresarial de la seguridad social por la declaración de incapacidad permanente absoluta de un trabajador en 2021 con carácter retroactivo desde octubre de 2020.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	51/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	51/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

En el ejercicio 2020, los ingresos excepcionales recogen principalmente, la indemnización y reversión de dos naves, como consecuencia de la resolución por mutuo acuerdo, de un contrato de arrendamiento de nave, así como tres contratos de derechos de superficies de la Zona de Actividades Complementarias.

12. Provisiones

El epígrafe provisiones a corto plazo del pasivo del balance debe recoger la estimación realizada por la Sociedad para hacer frente a los riesgos de su actividad.

Tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2020, no se han producido movimientos de provisiones.

13. Aspectos en materia medioambiental

La Sociedad durante los ejercicios 2021 y 2020 no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos por actividades relacionadas con la protección del medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

14. Subvenciones oficiales de capital

Las subvenciones oficiales de capital se registran, valoran y amortizan tal y como se detalla en la nota 4g de esta memoria.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha concedido a la Sociedad las siguientes subvenciones: para la construcción del complejo cárnico, para la construcción al equipamiento del mercado mayorista, y por último para la iluminación Led de diversas naves de la Unidad Alimentaria.

Hasta la fecha se han venido cumpliendo todas las condiciones asociadas a las subvenciones. La subvención a la construcción del complejo cárnico comenzó a imputarse a resultados durante el ejercicio 2001, fecha en la que también comenzó a amortizarse el bien subvencionado, y se imputa en un plazo de cincuenta años, vida útil estimada del bien afecto a la misma. La subvención al equipamiento Mercado mayorista comenzó a imputarse a resultados durante el ejercicio 2005, fecha en la que también comenzó a amortizarse el bien subvencionado, y se imputa en un plazo de cincuenta años, vida útil estimada del bien afecto a la misma. La subvención a la mejora de la eficiencia energética comenzó a imputarse a resultados durante el ejercicio 2011, fecha en la que también, comenzó a amortizarse el bien subvencionado, y se imputa en un plazo de trece años, vida útil estimada del bien afecto a la misma.

La parte de subvención pendiente de traspasarse a resultado queda recogida en el patrimonio neto del balance, neta del efecto impositivo. El efecto impositivo, se recoge en el pasivo del balance en una partida de pasivos por impuesto diferido, que irá revertiendo todos los años al traspasar a resultados la parte de la subvención. En el ejercicio 2021, la Sociedad sigue teniendo en cuenta, para el cálculo de este efecto impositivo, la bonificación del 99 % de la cuota, prevista por el apartado dos del artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	52/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	52/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Subvenciones no reintegrables

En el ejercicio 2021, se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 20.920,08 euros como subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio correspondiente a la amortización anual de las tres subvenciones concedidas, el saldo neto (una vez deducido el efecto fiscal), pendiente a distribuir por subvenciones oficiales asciende a 554.898,38 euros atendiendo al siguiente detalle:

	Total	Patrimonio neto	Pasivo por impuesto diferido (efecto fiscal)
Subvención construcción complejo cárnico:			
Concedido en el ejercicio 2001	824.025,62	609.363,46	214.662,16
Amortizado	(339.224,80)	(304.318,93)	(34.905.87)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	178.544,28	(178.544,28)
Pendiente al 31.12.21	484.800,82	483.588,81	1.212,01
Subvención Equip. mercado mayorista:			
Concedido en el ejercicio 2005	100.000,00	71.800,04	28.199,96
Amortizado	(34.000,64)	(29.764,97)	(4.235,67)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	23.799,29	(23.799,29)
Pendiente al 31.12.21	65.999,36	65.834,36	165,00
Subvención mejora eficiencia energética naves:			
Concedido en el ejercicio 2011	30.493,59	21.345,51	9.148,08
Amortizado	(25.004,67)	(22.582,64)	(2.422,03)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	6.712,34	(6.712,34)
Pendiente al 31.12.21	5.488,92	5.475,21	13,71
Total pendiente por subvenciones	**556.289,10**	**554.898,38**	**1.390,72**

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	53/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	53/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

En el ejercicio 2020, se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 20.920,08 euros como subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio correspondiente a la amortización anual de las tres subvenciones concedidas, el saldo neto (una vez deducido el efecto fiscal), pendiente a distribuir por subvenciones oficiales asciende a 575.766,16 euros atendiendo al siguiente detalle:

	Total	Patrimonio neto	Pasivo por impuesto diferido (efecto fiscal)
Subvención construcción complejo cárnico:			
Concedido en el ejercicio 2001	824.025,62	609.363,46	214.662,16
Amortizado	(322.744,24)	(287.879,57)	(34.864,67)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	178.544,28	(178.544,28)
Pendiente al 31.12.20	501.281,38	500.028,17	1.253,21
Subvención Equip. mercado mayorista:			
Concedido en el ejercicio 2005	100.000,00	71.800,04	28.199,96
Amortizado	(32.000,60)	(27.769,93)	(4.230,67)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	23.799,29	(23.799,29)
Pendiente al 31.12.20	67.999,40	67.829,40	170,00
Subvención mejora eficiencia energética naves:			
Concedido en el ejercicio 2011	30.493,59	21.345,51	9.148,08
Amortizado	(22.565,19)	(20.149,26)	(2.415,93)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	6.712,34	(6.712,34)
Pendiente al 31.12.20	7.928,40	7.908,59	19,81
Total pendiente por subvenciones	**577.209,18**	**575.766,16**	**1.443,02**

La Sociedad recalculó al cierre del ejercicio 2015 el efecto impositivo (pasivo por impuesto diferido) de las subvenciones de capital recibidas pendientes de aplicación a resultados, al considerar la bonificación del 99 % sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, realizando la consiguiente reclasificación entre Pasivo por impuesto diferido y Subvenciones de capital por importe 209.055,91 euros.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	54/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	54/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

15. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Ni en el ejercicio 2021, ni en el ejercicio 2020, se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, ni ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a la emisión de gases de efecto invernadero.

16. Hechos posteriores

No se ha producido acontecimientos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio que afecten a las cuentas de forma significativa.

17. Otra información

a) Honorarios de los auditores

La empresa auditora Eudita Exeltia, S. L. de las cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, honorarios y gastos por servicios profesionales por importe de 3.676,77 euros. El ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 fue auditado por la empresa auditora Eudita Exeltia, S. L. cuyos honorarios fueron de 3.676,77 euros.

Los importes incluidos en el párrafo anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2021, con independencia del momento de su facturación.

b) Distribución del número medio de personal contratado, distribuido por categorías y sexos, y su situación al final de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente

Cargo	Personal medio fijo	Personal medio temporal	Plantilla media	Hombres 31.12.21	Mujeres 31.12.21
Director Gerente	1,00		1,00	1	
Director Financiero	1,00		1,00	1	
Jefa de Administración	0,01		0,01		1
Encargado Mantenimiento	0,21		0,21		
Encargado de Mercado	1,00		1,00	1	
Encargada de Marketing	1,00		1,00		1
Oficial Admtvo.	1,65	0,19	1,84	1	
Oficial 1.ª	1,00		1,00	1	
Oficial 2.ª	6,58	1,42	8,00	8	
Total	**13,45**	**1,61**	**15,06**	**13**	**2**

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	55/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	55/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Cargo	Personal medio fijo	Personal medio temporal	Plantilla media	Hombres 31.12.20	Mujeres 31.12.20
Director Gerente	1,00		1,00	1	
Director Financiero	1,00		1,00	1	
Encargado Mantenimiento	1,00		1,00	1	
Encargado de Mercado	1,00		1,00	1	
Encargada de Marketing	1,00		1,00		1
Oficial Admtvo.	2,00	1,47	3,47	2	1
Oficial 1.ª	1,00		1,00	1	
Oficial 2.ª	6,42	1,10	7,52	9	
Total	**14,42**	**2,57**	**16,99**	**16**	**2**

La Sociedad no ha tenido personal contratado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 con un grado de minusvalía superior o igual al 33 %.

c) La distribución de los consejeros de la Sociedad por sexos y su situación al final de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente

Ejercicio	Hombres	Mujeres
2021	5	4
2020	5	4

d) Las remuneraciones de los miembros del Órgano de Administración durante los ejercicios 2021 y 2020 fue la siguiente:

Ejercicio 2021	Indemnización por desplazamiento	Atenciones estatutarias	Total
Consejeros	1.112,98	8.815,00	9.927,98
Ejercicio 2020	**Indemnización por desplazamiento**	**Atenciones estatutarias**	**Total**
Consejeros	2.550,00	8.170,00	10.720,00

e) Las remuneraciones del personal directivo fue la siguiente:

Personal directivo	2021	2020
Sueldos y salarios	120.216,82	114.960,72
Total remuneraciones	120.216,82	114.960,72

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	56/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	56/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Asimismo, les informamos que no se han devengado indemnizaciones por cese, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni importes de anticipos y créditos concedidos a los mismos, así como tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones o pago de prima de seguros respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y equipo directivo, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

f) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad, y de las personas a ellos vinculadas, así como el desempeño de cargos, funciones y actividades, en las empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, se indican a continuación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 229 y 231 del TRLSC:

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	57/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	57/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Nombre y Apellidos	Cargo / función	Sociedad	Domicilio Social
Laura Torre Álvarez	Vicepresidenta 1.ª (primero) Consejera (resto)	Mercamálaga, S. A. S. M. E. Mercabarna, S. A. Mercairuña, S. A. Mercamurcia, S. A. Mercazaragoza, S. A.	Av. de José Ortega y Gasset 553, 29196 Málaga Calle Mayor de Mercabarna, 76 Centro Directivo, 5.ª planta 08040 Barcelona Polg. Agustinos C/A, n.º 5 C. P. 31013, Pamplona - Iruña Ctra. de Mazarrón, km. 2 30120 El Palmar Murcia Camino de la Cogullada, 65 50014 Zaragoza
Vanessa Moreno Vincent	Vicepresidenta (primero) Consejera (resto)	Mercacórdoba, S. A. Mercalicante, S. A. Mercabarna, S. A. Mercamadrid, S. A. Mercasantander, S. A. (hasta el 16/12/2021) Mercasevilla, S. A. Mercapalma, S. A.	Avenida de las Lonjas, s/n. 14010 Córdoba Carretera de Madrid Km. 4, 03114 Alicante, Edificio Administrativo, planta 3.ª Calle Mayor de Mercabarna, 76 Centro Directivo, 5.ª planta 08040 Barcelona Centro administrativo Avda. de Madrid, s/n 28053 – Madrid B.º San Martín, s/n.º Peña Castillo 39011 Santander Autovía Sevilla – Málaga, Km. 1, Pol. Subsistencias 41020 Sevilla Cardenal Rosell, 182 Coll D´ en Rebassa 07007 Palma de Mallorca
Jesús Moreno Vivas	Vicepresidente (4 primeros) Consejero (resto)	Mercagranada, S. A. Mercasevilla, S. A. Mercasantander, S. A. Mercabilbao, S. A. Mercaleón, S. A. Mercalicante, S. A.	Carretera de Badajoz-Granada, km 436, 18015 Granada Autovía Sevilla – Málaga, Km. 1, Pol. Subsistencias 41020 Sevilla B.º San Martín, s/n Peña Castillo 39011 – Santander Barrio Ibarreta, 1 48970 Basauri Bizkaia Carretera de Vilecha, s/n 24192 – León Carretera de Madrid Km. 4, 03114 Alicante, Edificio Administrativo, planta 3.ª

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	58/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	58/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

g) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores con empresas del grupo y partes vinculadas, al 31 de diciembre es como sigue:

Euros

Saldos pendientes con partes vinculadas	2021 Deudores	2020 Deudores
Depósitos en SEPI	3.777.755,41	3.777.755,41
Grupo Mercasa	148,11	214,00
TOTAL	**3.777.903,52**	**3.777.969,41**
	(nota 7.1.a)	(nota 7.1.a)

Los saldos deudores con SEPI corresponden a los depósitos del sistema de tesorería intersepi.

h) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes a destacar de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 son como sigue:

Euros

	2021		2020	
	Sociedades del grupo	Total	Sociedades del grupo	Total
Otros ingresos de explotación	487,32	487,32	814,67	814,67
Otros gastos de explotación	2.066,20	2.066,20	1.344,00	1.344,00

Otros ingresos de explotación corresponden principalmente a la publicidad exterior realizada en la Unidad Alimentaria y gestionada por la Sociedad Mercasa. Otros gastos de explotación corresponden a diversos servicios prestados por la Sociedad Mercasa.

i) Política y Gestión de Riesgos: Factores de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a riesgo de crédito. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por los Administradores. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)	FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)		
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)		
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	59/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	59/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Riesgo de mercado

Incertidumbre del contexto macroeconómico.
En este momento se desconoce con precisión el alcance y consecuencias a medio plazo de la crisis sanitaria COVID-19 y en qué medida y con qué velocidad se producirá la recuperación. No obstante, en el ejercicio 2021, la Sociedad no ha sufrido impactos significativos por la crisis del COVID-19 y estará atenta a las resoluciones que se publiquen en los próximos meses.

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad dispone de políticas y controles permanentes para limitar el importe del riesgo con cualquier cliente.
Las inversiones financieras mantenidas se consideran de bajo riesgo ya que se encuentran depositadas en SEPI e Instituto Canario de la Vivienda.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 7.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	60/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	60/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

INFORME DE GESTIÓN 2021

	Página
1.1 INTRODUCCIÓN	**62**
1.2 HECHOS MÁS DESTACADOS 2021	**62**
1.3 RIESGOS E INCERTIDUMBRES	**64**
1.4 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	**65**
1.5 ACCIONES PROPIAS	**65**
1.6 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	**65**
1.7 PERIODO MEDIO DE PAGO DE PROVEEDORES	**65**
1.8 PREVISIONES DE FUTURO	**65**

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	61/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	61/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

1.1 Introducción

El Informe de gestión contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la sociedad. Con él se pretende plasmar una imagen fiel sobre la realidad presente y la previsión de futuro de la sociedad en todas sus áreas de gestión.

1.2 Hechos más destacados 2021

Durante el ejercicio 2021 cabrían destacar los siguientes hechos:

CRISIS DEL COVID-19

La Unidad Alimentaria de MERCALASPALMAS, como infraestructura crítica y servicio esencial, ha garantizado con gran efectividad el suministro alimentario a toda la población de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, habiéndose desarrollado, dentro de la situación de excepcionalidad, con normalidad todas sus actividades.

ÁREA COMERCIAL

- Aumento del nivel de ocupación en 6.090 m^2, situándose este nivel en el 92,13 % sobre los 60.699 metros cuadrados de espacios comerciales de toda la Unidad Alimentaria. En la siguiente tabla se detallan los movimientos comerciales del ejercicio 2021.

Movimientos Comerciales 2021

- Mercado de Frutas y Hortalizas:
  - Diez traspasos de licencias (1 de 198 m^2, 2 de 12 m^2, 3 de 9,9 m^2 y 4 de 99 m^2, con un total de 647,70 m^2).
  - Tres bajas por revocación de licencia por falta de pago y una renuncia de licencia (144,90 m^2).
- Zona Comercial y de Actividades Complementarias:
  - Adjudicación de los contratos de arrendamientos de la nave 12-5, nave 12-6, nave 12-7 planta alta y nave 12-7 planta semisótano, con una superficie total de 5.022,15 m^2, más la superficie de parking, destinada a las actividades comerciales mayoristas, logísticas e industriales de productos alimenticios, con una renta anual total de 275,4 miles de €, y unos derechos de adjudicación de 99,0 miles de €.
  - Ampliación del plazo de duración por un periodo de cinco años del contrato de arrendamiento de cubiertas de naves de Mercalaspalmas para la instalación y explotación de la planta solar fotovoltaica Merca I de 1800 kW, abonando la arrendataria un importe total de derechos de 333,2 miles de euros.
  - Desistimiento del contrato de arrendamiento del local n.º 19 de la planta baja del Edificio Administrativo destinado a Cafetería – Restaurante, con una superficie total de 139,85 m^2.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	62/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	62/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

- Disminución de la comercialización del mercado de frutas y hortalizas en un 0,85 %, situándose ésta en 146.272 toneladas, de las que 56.798 toneladas (- 2,14 %) lo fueron de frutas, 58.112 toneladas (+ 1,55 %) de hortalizas y 31.361 toneladas (- 2,79 %) de papas.

- Incremento de la comercialización de pescados en un 19 % con 1.489 toneladas, correspondiendo a toneladas de pescados y mariscos congelados.

ÁREA FINANCIERA

- La cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021 refleja unos beneficios después de impuestos de 1.107,6 miles de euros, un 39,3 % inferior a los beneficios que se obtuvieron en el ejercicio anterior de 1.825,1 miles de euros y un 70,3 % superior a los 650,5 miles de euros previstos en el Plan de Dirección.

- Destacar, con respecto al ejercicio anterior, las siguientes variaciones:

– Reducción de los **ingresos totales** en 1.029,9 miles de euros (-21,8 %), principalmente motivados de una parte, por un incremento en los ingresos por prestación de servicios de 539,8 miles de euros (+18,5 %), especialmente por los derechos de adjudicación de contratos de arrendamiento de naves y por los derechos de ampliación del plazo de duración del contrato de arrendamiento de cubiertas para la explotación de la planta solar MERCA I y, de otra, por la disminución en los resultados excepcionales en 1.609,1 miles de euros respecto de 2020 y que correspondían a la resolución por mutuo acuerdo en junio de ese año, por la indemnización y rescate, del contrato de arrendamiento de la nave de la parcela 12-5 y de los contratos de derechos de superficie de las parcelas 12-6, 12-7 y 12-8 con la entidad Cash-Diplo, S. L.

– Reducción de los **gastos totales** en 311,5 miles de euros (-10,8 %), resaltándose las siguientes partidas:
  - Reducción en gastos de personal por importe de 52,4 miles de euros (-4,7 %).
  - Reducción en servicios exteriores por importe de 59,3 miles de euros (-5,3 %).
  - Incremento de las pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales de 91,1 (+156,0 %), motivada por la rescisión del contrato de arrendamiento de la Nave 8-1.
  - Reducción en la partida de **Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado** por importe de 262,7 miles de euros, que correspondía a la baja en 2020 del activo *asfaltado de la urbanización*, por su renovación.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	63/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	63/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

- Las altas por inversiones realizadas en el ejercicio ascendieron a un total de 349.355,88 euros, conforme a la siguiente distribución:

	Euros
– Construcciones	335.365,55
– Maq. Instalac., utillaje y mobiliario	994,50
– Equipos Informáticos	4.132,39
– Inmovilizado intangible	8.863,44
Total Inversiones	349.355,88

Las construcciones corresponden al acondicionamiento de las Naves 12-6, 12-7 alto y 12-7 semisótano de la Unidad Alimentaria (335.365,55 €).

- La Sociedad no posee instrumentos financieros a la fecha de cierre del ejercicio.

ÁREA MEDIOAMBIENTAL

- La Sociedad durante el ejercicio 2021 no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos por actividades relacionadas con la protección del medio ambiente.

- Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

ÁREA DE PERSONAL

- La plantilla a 31 de diciembre de 2021 está formada por 15 empleados, con una plantilla media durante el ejercicio de 15,06 empleados, frente a la plantilla media de 16,99 empleados durante el ejercicio 2020.

1.3 Riesgos e incertidumbres

En relación con los posibles riesgos e incertidumbres, la Sociedad tiene establecidos mecanismos de minimización y control adecuados para el desarrollo de cada uno de sus centros, haciendo un seguimiento mensual de los mismos por medio de sus reportes de control de gestión.

En los riesgos significativos, además de su revisión mensual, se realiza un seguimiento por parte de la Dirección y de los Administradores de la Sociedad.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural, adaptando sus actividades a las actuales circunstancias.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	64/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	64/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

Las previsiones de tesorería de la Sociedad para el ejercicio 2022, muestran disponibilidad de liquidez.

1.4 Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha acometido actividades en materia de investigación y desarrollo en el ejercicio.

1.5 Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias ni de su sociedad dominante.

1.6 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Desde el cierre del ejercicio a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se han producido hechos que puedan alterar las cuentas que se están presentando.

1.7 Período medio de pago a proveedores

La Sociedad mantiene la política de poner a disposición de sus acreedores los pagos, en un periodo que no exceda de los 30 días, con arreglo a la información de la nota 8 de la memoria.

1.8 Previsiones de futuro

Para el ejercicio 2022 se prevén unos beneficios antes de impuestos de 625,7 miles de euros, la realización de inversiones por importe de 4.038,5 miles de euros y un saldo final de tesorería de 2.919 miles de euros.

Destacar los siguientes hitos previstos para el ejercicio 2022, todos ellos alineados con el Plan Estratégico 2018/2022 de MERCALASPALMAS:

1. Transformación Digital:

    a. ECOSISTEMA DIGITAL (PLATAFORMA DIGITAL) DE MERCALASPALMAS. Creación del portal digital de MERCALASPALMAS en el que se desarrollen soluciones de productos y servicios para todos sus grupos de interés: productores, mayoristas, minoristas, distribución organizada, sector HORECO, organizaciones empresariales e instituciones, y que facilite y mejore las diferentes transacciones entre todos ellos.

    b. Avance en digitalización de servicios: Proceder a la digitalización de los consumos de agua propios y los de los operadores del mercado, de las estadísticas de comercialización, del control de personas en la entrada y de la gestión de residuos del Punto Verde.

    c. Mejora en la gestión conjunta de la información con MERCASA y la RED de MERCAS a través de la aplicación *Microsoft Office 365*.

    d. Formación y asistencia en habilidades digitales tanto dirigida a los empleados propios como a los operadores del mercado y sus empleados.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	65/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	65/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

2. Plan de Infraestructuras. Destacar las siguientes actuaciones:

   a. Mejora del sistema Hidráulico (0,3 MM €).
   b. Reordenación de centralizaciones eléctricas naves A y B (0,05 MM €).
   c. Protección de taludes y pluviales (0,14 MM €).
   d. Reasfaltado del vial de entrada de la U. A. (0,1 MM €).
   e. Marquesinas y estructuras nave de polivalencia y multiuso (0,15 MM €).

3. Recuperación de espacios y ampliación de la oferta de frío y de espacios logísticos:

   a. Redacción de proyecto y construcción de nave en la parcela 12-8.
   b. Adaptación de la Nave 8.1 para la instalación y explotación de Cámaras Frigoríficas.

4. Ampliación de la Unidad Alimentaria:

   a. Redacción y aprobación del estudio de viabilidad de ampliación de la Unidad Alimentaria.
   b. Adquisición de los terrenos.
   c. Tramitación urbanística para la modificación del PGOU.
   d. Redacción del Proyecto técnico de desmonte y urbanización.

5. Definición estratégica del mix ideal de operadores. Orientada principalmente a:

   a. Fomento de operadores de productos agrarios locales, en especial, de productos ecológicos.
   b. Fomento de operadores logísticos.

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	66/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	66/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==

MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. en fecha 11 de febrero de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que proceden a este escrito, extendido en 67 páginas impresas en folios de papel, con la siguiente numeración: desde el número 1 al número 67, habiendo sido firmadas por todos los miembros del propio Consejo de Administración de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. Fecha y firma electrónicas. Firmas que se realizan de forma consecutiva y por el siguiente orden:

Representantes Municipales:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DON AUGUSTO HIDALGO MACARIO	Presidente	Firma electrónica al pie
DON PEDRO QUEVEDO ITURBE	Vicepresidente 2.º	Firma electrónica al pie
DON JOSÉ LUIS VIDALES COLINAS	Vocal	Firma electrónica al pie
DON ANTONIO RAMÓN BALMASEDA	Vocal	Firma electrónica al pie

Representantes Mercasa:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DON JESÚS MORENO VIVAS	Vicepresidente 1.º	Firma electrónica al pie
DOÑA VANESSA MORENO VINCENT	Vocal	Firma electrónica al pie
DOÑA LAURA TORRE ÁLVAREZ	Vocal	Firma electrónica al pie
DOÑA SUSANA FERRER ASÍS	Vocal	Firma electrónica al pie
DOÑA ALMUDENA MINGUITO GARCÍA	Vocal	Firma electrónica al pie

Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Consejo de Administración de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. (artículo 28 de los Estatutos):

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA	Secretaria	Firma electrónica al pie

LAURA TORRE ÁLVAREZ — Firmado digitalmente por LAURA TORRE ÁLVAREZ Fecha: 2022.02.21 12:06:35 +01'00'

[redacted] JESUS MORENO (R: A28135614) — Firmado digitalmente por [redacted] JESUS MORENO (R: A28135614) Fecha: 2022.02.22 09:42:30 +01'00'

VANESSA MORENO VINCENT — Firmado digitalmente por VANESSA MORENO VINCENT Fecha: 2022.02.22 09:47:08 +01'00'

ALMUDENA MINGUITO GARCIA — Firmado digitalmente por ALMUDENA MINGUITO GARCIA Fecha: 2022.02.22 10:03:16 +01'00'

SUSANA MARIA FERRER ASIS — Firmado digitalmente por SUSANA MARIA FERRER ASIS Fecha: 2022.02.22 10:17:53 +01'00'

Código Seguro de verificación:t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Ramon Balmaseda (Coordinador General de Economía y Hacienda)		FECHA	21/02/2022
	Jose Luis Vidales Colinas (Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo -JLVC)			
	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)			
	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==	PÁGINA	67/67

t/1wP8ulF2Dcx8vNpw8EEQ==

Código Seguro de verificación:qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		FECHA	22/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==	PÁGINA	67/67

qBmD2K8mAHG9Bn3kczn+Dw==